



0013

RESOLUCION No. 04:Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **FLOREMPAQUE CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **VIGESIMO SEPTIMO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **9 DE AGOSTO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

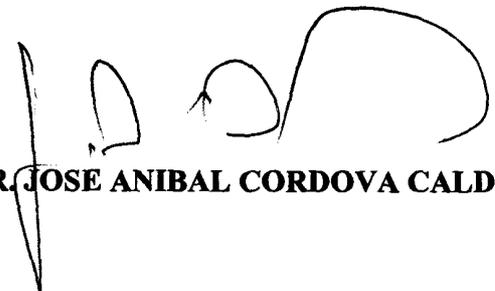
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FLOREMPAQUE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 AGO 2004



DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON



RESOL: 1912
AVC/lmg.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2175 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 de AGO 2004 ds

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

